La Secretaria de Educación de la Alcaldía de Zipaquirá, teniendo en cuenta:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el CONVENIO-ESAL-385-2025, celebrado el día 10 de marzo del 2025 con fecha de inicio el 14 de marzo de 2025, con la FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL con Nit 860021072-0, he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.

3. Que a la fecha de hoy recibido a satisfacción de la ejecución para realizar el segundo pago, comprendido entre el 14 de abril del 2025, y el 13 de mayo del 2025.

Dado en Zipaquirá, a los cuatro (04) días del mes de junio del 2025

Dra. ADNEY SATTY RAMIREZ RINCON
Secretaria de Educación
Supervisora

Dependencia.	Elaboró:	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría de Educación	Andrea del Pilar Posada Anzola Coordinadora de Inclusión Calidad Educativa S.E. Celestino Rodríguez Ávila, Técnico Administrativo Calidad Educativa S.E.	Marcela García Torres Líder Calidad Educativa S.E.	Adney Satty Ramírez Rincón, Secretaria de Educación	:Secretaria.Educacion//contratos/-2025